

Acuerdo que designa nombramiento.

Presidencia Municipal
Av. Hidalgo #400
Zona Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.
(33) 3837-4400

Guadalajara, Jalisco a día 01 primero de Octubre del año 2015 dos mil quince.

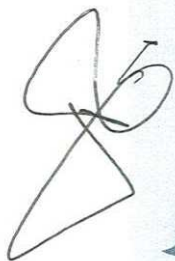
Acuerdo mediante el cual se nombra titular del organismo público descentralizado denominada Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, a la **C. MARIA ELENA GARCÍA TRUJILLO**, emitiendo el presente acuerdo de acuerdo con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES:

ÚNICO: En sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco celebrada en fecha 30 treinta de septiembre del año 2015 dos mil quince, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, toma protesta como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.

CONSIDERANDOS:

- I. Que el suscrito Ing. Enrique Alfaro Ramírez, con el carácter de Presidente Municipal de este Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, soy competente para designar servidores públicos municipales cuya designación o remoción no sea facultad exclusiva del Ayuntamiento, así como para delegar mediante acuerdo, funciones u obligaciones a mi cargo para el debido cumplimiento de la prestación de servicios públicos. Lo anterior con fundamento en los artículos 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su artículo Tercero Transitorio del decreto 22213, así como el artículo 23 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
- II. Que las atribuciones que competen al Instituto Municipal de la Mujer, son las estipuladas en el artículo 6 en todas sus fracciones del Reglamento del organismo público descentralizado Municipal referido anteriormente.
- III. El Director del Organismo Público Descentralizado tendrá como facultades y obligaciones las establecidas en el arábigo 25 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
- IV. Que existe la necesidad del referido Instituto de contar con un correcto funcionamiento administrativo, dando cumplimiento al reglamento correspondiente siendo éste el del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.





Presidencia Municipal
Av. Hidalgo #400
Zona Centro, Guadalajara,
Jalisco, México.
(33) 3837-4400

Visto lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y su artículo Tercero Transitorio del decreto 22213, así como de conformidad con el artículo 30 del Reglamento del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara se expide el siguiente:

ACUERDO:

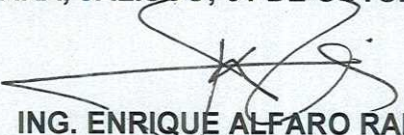
PRIMERO.- Se nombra por conducto del presente Acuerdo a la C. MARIA ELENA GARCÍA TRUJILO como Director del Instituto Municipal de la Mujer en Guadalajara, Jalisco.

SEGUNDO.- El presente acuerdo tendrá vigencia a partir del día 01 primero de octubre del año 2015 dos mil quince y hasta que por las necesidades del servicio y con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así lo determine el suscrito Presidente Municipal.

TERCERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la C. MARIA ELENA GARCÍA TRUJILO para su conocimiento y debido cumplimiento.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental así como a la Dirección de Recursos Humanos para los trámites administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JALISCO; 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015


ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA, JALISCO

